C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA:

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esa Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora, para presentar INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE DIVERSAS AUTORIDADES TANTO DEL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL, PARA QUE INTERVENGAN EN LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 15 DE SONORA, CONOCIDA COMO LA "CUATRO CARRILES".

En ese sentido y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, me remito a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En distintas ocasiones el Congreso del Estado ha dejado patente su preocupación por el bienestar de los sonorenses y ha trabajado, por cuantos medios están a su alcance, para buscar preservar el buen estado de las carreteras en la Entidad. En ese sentido podemos señalar, entre otros, que la Quincuagésima Octava Legislatura emitió un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que se verificará la calidad y subsanarán las deficiencias que presentaba la carretera federal número 15 en nuestro territorio; asimismo, aprobó el diverso acuerdo número 96, el pasado 19 de junio de 2007, el cual contiene proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones

de la Ley Federal de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objeto de que se establezca que en los caminos por cuyo tránsito se cobre una cuota o tarifa a los usuarios, con independencia de si se encuentran concesionados, se destine para mantenimiento, reparación y conservación de los mismos, cuando menos un monto anual equivalente al 35% de los ingresos generados por dicho concepto en el año inmediato anterior.

En este mismo orden de ideas, diversos diputados federales por Sonora emanados del Partido Revolucionario Institucional, se han dado a la tarea de ver por los intereses de los habitantes del Estado con respecto a este importante asunto de la carretera federal número 15, conocida como la "Cuatro Carriles", acciones que hacemos del conocimiento de esa Diputación Permanente del H. Congreso del Estado. Así, tenemos que el pasado 1º de octubre de 2009 y 17 de marzo de 2010, el C. Diputado Federal Onésimo Mariscales Delgadillo presentó iniciativas con temas y problemáticas que son competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, y que de forma particular se refiere a la Carretera Estación Don-Nogales. Ambas iniciativas fueron aprobadas por unanimidad por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en sesión de Pleno del 8 de abril de 2010.

Posteriormente, y al no haber respuesta del anterior titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el C. Juan Molinar Horcasitas, el pasado 10 de agosto de 2010 se le citó a comparecer para que explicara a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, las razones por las que no había dado respuesta a los acuerdos aprobados. Derivado de ello se agendó la primera reunión de trabajo el día 30 de septiembre de 2010 en la oficina del entonces titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En esta reunión se acordó ir resolviendo la temática planteada de la cual fueron haciéndose acuerdos entre la

citada Secretaría, CAPUFE, BANOBRAS y FONADIN y los señalados diputados federales sonorenses.

En atención a la agenda convenida con el anterior titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, BANOBRAS, CAPUFE y FONADIN, los citados diputados federales sonorenses le solicitaron, en oficio de 12 de enero del año en curso, al actual Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, su presencia en la última reunión programada el día 26 de enero de 2011 para formalizar acuerdos; sin embargo, tal representación, en un acto de descortesía e informalidad política no acudió, so pretexto de que iban a estudiar otras variables, para lo cual solicitaron prorroga, misma que no fue aceptada, en virtud de que no había razones de desconocimiento jurídico, técnico y financiero de la problemática diversa en los temas expuestos de la Carretera Estación Don-Nogales, en la citada dependencia .

El caso es que los diputados federales sonorenses emanados del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 10 de febrero de 2011 solicitaron por escrito, tener una reunión de trabajo en el menor tiempo posible, con los titulares de la Secretaría de Comunicaciones, BANOBRAS, CAPUFE y FONADIN, con el fin de formalizar los siguientes acuerdos convenidos con las citadas dependencias y otras del Poder Ejecutivo Federal, como lo son:

1. Eliminar la Caseta de Fundición, Navojoa, Sonora, durante el mes de febrero del año en curso, en virtud de que se incumplió con el acuerdo del 1º de febrero de 2011.

2. Determinar durante el mes de febrero del año en curso, el tipo de tecnología (tarjeta SHIP, IAVE o tarjeta REPUVE) y simplificación de trámites para

acreditar la residencia de los sonorenses y garantizar el libre tránsito en la Carretera Estación Don-Nogales.

3. Formalizar las inversiones de modernización para 2011 de la Carretera Estación Don-Nogales, en los tramos Santa Ana a Hermosillo y Navojoa a Ciudad Obregón, convenidos el 18 de septiembre de 2008 entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

4. Formalizar el compromiso de realización de proyectos ejecutivos y la inversión en tramos carreteros del Municipio de Navojoa, Sonora, que son utilizados por el tráfico federal, para ser entregados a la citada representación popular federal y a las dependencias de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a más tardar en el mes de junio de este año 2011:
   a) Modernización y ampliación del periférico en el tramo de la Calle Sosa Chávez al entronque Periférico Sur-Carretera Estación Don-Nogales.
   b) Construcción de Puente sobre el Río Mayo, en el Periférico de Navojoa, Sonora.
   c) Modernización y ampliación del periférico de la Calle Morelos al entronque Periférico Norte-Carretera Estación Don-Nogales.
   d) Dos pasos a desnivel en los entronques del Periférico Sur y Norte, con la Carretera Estación Don-Nogales.

5. Construcción de 2 pasos a desnivel sobre la Carretera Estación Don-Nogales, uno al Sur a la altura de la entrada de la Colonia Altares y otro a la salida Norte del Boulevard Morelos, ambos en la ciudad de Hermosillo.

6. Arreglo del paso a desnivel que se ubica en la parte sur del Libramiento Guaymas- Empalme, de la Carretera Estación Don-Nogales.

7. Se cumpla al 100% el Convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Estado de Sonora, el 18 de septiembre de 2008, señalando el programa de inversión, adjuntando el calendario de ejecución, los términos del proceso de licitación de las obras y de las obras adicionales en los municipios donde cruza la Carretera Estación Don-Nogales.

8. Se practique una auditoría al FARAC o la dependencia que esté a cargo de la recaudación del peaje en las casetas de pago de la Carretera Estación Don-Nogales, desde que se hicieron cargo de la administración a la fecha, con el objeto de determinar la fuente y uso de fondos, que demuestren el no retorno de esos recursos para el mantenimiento y su modernización, así como el estado que guarda la deuda contraída por el Gobierno del Estado de Sonora con FARAC.

El caso es que a la fecha la mencionada reunión de trabajo no ha podido darse, razón por la cual, y por ser un tema de alta prioridad para los sonorenses, se hace necesario que esta Alta Representación Popular de Sonora manifieste su apoyo a las acciones emprendidas por los citados diputados federales sonorenses, las cuales están relacionadas con la carretera federal número 15 y que se ha venido postergando su solución desde hace 20 años; por lo que propongo que esa Diputación Permanente acuerde solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que realice todas aquellas acciones pertinentes ante el Gobierno Federal que conlleven la solución a los 8 puntos que se relacionaron con anterioridad; además, propongo que se solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se aboque a atender y resolver los diversos planteamientos que se señalan en los 8 puntos anteriores establecidos líneas arriba, y, por último, se propone que se exhorte al H. Congreso

de la Unión, para que, en caso de no resolverse la problemática relacionada con la carretera federal número 15 de Sonora, realice las acciones pertinentes dentro de su esfera de competencia, destinando los recursos públicos necesarios para el mantenimiento, reparación y conservación de la misma, así como el de realizar las reformas legales que el caso amerite para que las carreteras, en especial la del Estado de Sonora, cuente con la debida infraestructura para la seguridad de los que transitan en ella.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esa Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Sonora el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que realice todas aquellas acciones pertinentes ante el Gobierno Federal para la solución de los 8 planteamientos que se mencionan en la parte expositiva del presente Acuerdo, los cuales están relacionados con la carretera federal número 15 en el estado de Sonora.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se aboque a atender y resolver los diversos planteamientos que se señalan en los 8 que se mencionan en la parte expositiva del presente Acuerdo, los cuales están relacionados con la carretera federal número 15 en el estado de Sonora.

TERCERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar al H. Congreso de la Unión, para que, en caso de no resolverse la problemática relacionada con la carretera federal número 15 de Sonora que se señala en la parte expositiva de este Acuerdo, realice las acciones pertinentes dentro de su esfera de competencia, destinando los recursos públicos necesarios para el mantenimiento, reparación y conservación de la misma, así como el de realizar las reformas legales que el caso amerite para que las carreteras, en especial la del estado de Sonora, cuente con la debida infraestructura para la seguridad de los que transitan en ella.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 15 de marzo de 2011

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ